

Prevención de riesgos laborales en la industria metálica

Tras la pesca y la construcción, la industria es el tercer sector con mayor siniestrabilidad laboral en la UE.

La causa de los accidentes de trabajo es en muchos casos la desinformación y la negligencia y contra estas causas de accidentes se combate con la legislación y sus sanciones y multas. El objetivo principal ahora mismo es la PYME, empresas de 1 a 49 empleados, en la que la probabilidad de lesión del trabajador se dispara.

En la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en sus artículos 28 y 29, se establecen las obligaciones y derechos del empresario y trabajadores para evitar los accidentes. En el caso del empresario, éste “(...) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para actividad preventiva ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento (...)”.

En el control de riesgos de los accidentes en la empresa es fundamental la investigación y análisis de los accidentes a la que, además se ve obligado el empresario según el Artículo 16, apartado 3 de la LPRL. La investigación debe extenderse a todos los accidentes, incluidos aquellos accidentes sin lesión, denominados incidentes. Los tipos de investigación son dos básicamente, investigación en línea que realiza la dirección aunque debería ser asesorado por especialistas y la investigación especializada realizada por el técnico de Prevención especializado en alguna de las tres áreas que marca la LPRL: Higiene Industrial, Seguridad y Salud en el Trabajo o Ergonomía y Psicología Aplicada. Además de investigar accidentes debe existir un soporte documental de los accidentes investigados, por el Artículo 23 de la LPRL. Los documentos que se deben cumplimentar pueden recogerse en el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo o en las Delegaciones de Trabajo y son documentos tales como Parte por enfermedad profesional, Parte de accidente de trabajo.

Además de investigar los accidentes hay que hacer inspecciones, y registrar los resultados, de partes críticas de equipos, instalaciones generales, de servicio, contra incendios, máquinas y EPIs (Equipos de Protección Individual).

Otra de las secciones en el capítulo de Control de Riesgos es el Registro de las observaciones de trabajo, es necesario registrar documentalmente de la forma más concisa posible el conjunto de datos e información encaminados a la adopción de mejoras en las prácticas de trabajo, y que a su vez permitan el desarrollo de una serie de acciones de seguimiento y control de la propia actividad preventiva. El formulario para el registro de las observaciones planeadas, que también es oficial, permite registrar los siguientes tipos de informaciones: datos de identificación, descripción de la tarea, condiciones de trabajo de la tarea, verificación de estándares asociados a la tarea y mejoras acordadas y control de las mismas.

Lo último a tener en cuenta es la vigilancia de la salud de los trabajadores, dicha vigilancia consiste en la recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud; su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud ayuda a identificar los problemas, en dos dimensiones, la individual (detección precoz, trabajadores susceptibles, adaptación de la tarea) y la colectiva (diagnóstico de situación y detección de nuevos riesgos); ayuda también a planificar la acción preventiva y evaluar las medidas preventivas.

Evaluación de riesgos

En la evaluación de riesgos se debe tener en cuenta dos factores, la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino. Ejemplos de ligeramente dañino son daños superficiales como cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos, etc. Ejemplos de dañino son laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos o enfermedades que conducen a una incapacidad menor. Y ejemplos de extremadamente dañino son amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, así como cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, según el siguiente criterio: probabilidad alta, por la que el daño ocurrirá siempre o casi siempre; probabilidad media, el daño ocurrirá en algunas ocasiones y probabilidad baja, el daño ocurrirá raras veces.

Plan de emergencia

El plan de emergencia y evacuación tiene por objeto conseguir que cualquier incidente que pueda afectar a nuestras instalaciones tenga una incidencia mínima o nula sobre: las personas, las propias instalaciones o la continuidad de las actividades.

Para lograr el objetivo debe lograrse la coordinación en tiempo y lugar de las personas afectadas y de los medios existentes, de tal forma que se usen eficazmente para lograr la limitación de daños.

Cada trabajador deberá recibir una copia del Plan de Emergencia y en éste se deben incluir las actuaciones y los números de teléfono necesarios en caso de emergencia y un manual de primeros auxilios.

Manual del trabajador

En el anterior capítulo o uno aparte puede incorporarse otro denominado “Manual del trabajador” en el que se incluyen instrucciones para el empleado en cuanto diferentes puntos como: manejo manual de cargas, orden y limpieza en los locales, incendios, riesgo eléctrico, manejo de máquinas, herramientas y productos químicos, mantenimiento de instalaciones y señalización.

Cada apartado llevará una serie de órdenes para evitar en la medida de lo posible los accidentes. Dicha serie de instrucciones será breve, clara y concisa, con frases cortas para facilitar el entendimiento y evitar erróneas interpretaciones.



Además, pueden incluirse en el Manual del Trabajador secciones dedicadas a la vigilancia de la salud de éste, estrés, las actuaciones en caso de accidente e incendio, manejo de equipos de protección individual y reproducciones de carteles informativos normalizados que se adquieren en las Delegaciones Provinciales.